ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. MNSELPPS0002-2024

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INCLUYE MEDIOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA — DEPARTAMENTO DEL HUILA".

FECHA: 6 DE FEBRERO DE 2025

LUGAR: Oficina de contratación - 3 piso de la Alcaldía municipal de Neiva – plataforma audiencia virtual (MEET)

HORA: 08:00 a.m.

María Angelica Duarte Rivas
Jefe De La Oficina De Contratación

Sebastián Camilo Duran Cortes
Evaluador Jurídico

Cesar Augusto Canencio
Evaluador Técnico

Carolina Quintero Polanco
Evaluador Financiero

ORDEN DE LA AUDIENCIA

1. Verificación de los asistentes.
2. Instalación de la audiencia.
3. Verificación de la vigencia del certificado de Disponibilidad Presupuestal.
4. Informe de presentación de Ofertas.
5. Presentación del informe de evaluación de las Ofertas.
6. Observaciones de los Proponentes al informe de evaluación y respuestas dadas por el municipio.
7. Recomendación del comité evaluador.
8. Adjudicación del contrato.
9. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES.

Se dio lectura del listado de oferentes, verificando la presencia de los asistentes en la audiencia virtual a través de los representantes y/o apoderados.

- plataforma audiencia virtual (MEET)

2. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA:

En la hora y fecha fijada en el cronograma del proceso, la jefe de la oficina de contratación, la doctora **María Angelica Duarte Rivas**, nombrada mediante Decreto No. 0062 del 05 de enero de 2024 y posesionada mediante Acta No. 313 del 23 de octubre de 2024, debidamente delegado para contratar, de conformidad con lo expuesto en

el Decreto 682 de 2014, preside la diligencia y procede a declarar instalada la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de Licitación Pública No **MNSELPPS0002-2024.**

Se advierte a los interesados que la presente diligencia se encuentra reglada, que el procedimiento con el que se desarrollara la presente audiencia, es de conformidad con el artículo 25 de la ley 80 de 1993 y cada una de las etapas que se tienen previstas para la presente diligencia se establecieron de manera clara en el pliego en el numeral 2.17 AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN del pliego de condiciones definitivo del proceso en consecuencia, se hará conforme a estas reglas que se desarrollará la presente audiencia, seguidamente se procedió por parte del integrante del comité jurídico dar lectura de las reglas allí establecidas.

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal conforme a certificado:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GASTO	RUBRO	RECURSO	No. CDP
	INVERSIÓN	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2000-1.2.1.0.08 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2025.CEN.01.000051

Que respaldan el compromiso que se derive del presente proceso.

4. INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo al informe de presentación de ofertas el 23 de enero de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP2- (www.contratos.qov.co) y efectuado el cierre del proceso en la fecha, hora y lugar señalado en el cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
VIN2025	VIMARCO LTDA	Oferta en evaluación	23/01/2025 9:01 PM	2.312.027.891 COP
UNION TEMPORAL EDUCACION NEIVA 2025	UT EDUCACION NEIVA 2025	Oferta en evaluación	23/01/2025 2:41 PM	2.309.165.151 COP
TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION & SEGURIDAD COLOMBIA	TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION & SEGURIDAD	Oferta en evaluación	23/01/2025 1:02 PM	2.309.165.151 COP

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El informe de evaluación expedido por el comité evaluador fue publicado el 28/01/2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP 2 - (www.contratos.gov.co), con la finalidad de enterar a los interesados de su contenido y presentaran las observaciones que consideraran pertinentes, de acuerdo al cronograma previsto.

Que, dentro del término establecido en el pliego de condiciones, los proponentes presentaron observaciones sobre el informe preliminar de evaluación y allegaron los documentos con el fin de realizar la subsanación de las propuestas.

Que frente a las observaciones presentadas fueron resueltas integralmente por parte del comité evaluador el día 05 de febrero de 2025, y publicadas en el SECOP II el informe de evaluación definitivo resultando de la siguiente manera:

Tipo	Proveedor	Evaluación	Evaluación	Evaluación	Puntos

		Jurídica	Financiera	Técnica	
Persona Jurídica	Televigilancia Ltda. Protección & Seguridad	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Sin ponderación
Unión Temporal	UT Educación Neiva 2025	Cumple	Cumple	Cumple	1000 puntos
Persona Jurídica	Vimarco Ltda	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Sin ponderación

6. OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESPUESTAS DADAS POR EL MUNICIPIO.

Seguidamente la doctora **MARIA ANGELICA DUARTE RIVAS**, les concede el uso de la palabra a los proponentes o sus representantes para que se pronuncien respecto al informe de evaluación y las respuestas dadas por el municipio,

Se le concede la palabra al señor ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.244.864 de Bogotá, quien actúa en calidad de representante legal de UT EDUCACION NEIVA 2025, quinen manifiesta no tener objeción alguna al informe de evaluación ni a la presente audiencia.

PONDERACIÒN

UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN NEIVA 2025

Concepto	PUNTAJE
1.VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MEDIOS TECNOLÓGICOS	70
2. PONDERACIÓN FACTORES TÉCNICOS	815
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
4. PUNTAJE POR TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DECRETO 392 DE 2018	10
5. APOYO EMPRENDIMIENTOS EMPRESAS DE MUJERES	2.5
6. PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES	2.5
TOTAL, PUNTUACIÓN	**1.000 PUNTOS**

CONSOLIDADO DE EVALUACION

Tipo	Proveedor	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Puntos
Persona Jurídica	Televigilancia Ltda. Protección & Seguridad	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Sin ponderación
Unión Temporal	UT Educación Neiva 2025	Cumple	Cumple	Cumple	1000 puntos
Persona Jurídica	Vimarco Ltda	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Sin ponderación

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Como resultado de la verificación jurídica, financiera, técnica, económica y ponderable, el comité asesor y evaluador recomienda, salvo mejor concepto, a la Jefe de la Oficina de Contratación, ordenadora del gasto

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

delegada, adjudicar el presente PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MNSELPPS0002- 2024, al proponente ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.244.864 de Bogotá, quien actúa en calidad de representante legal de UT EDUCACION NEIVA 2025, integrada por LAOS SEGURIDAD LTDA, con NIT. 839.000.088-1, con una participación del 50% y EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA con NIT. 813.002.358-1 con una participación del 50%, este se adjudica por el valor total de la propuesta económica, el cual corresponde a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS (2.309.165.151,00 MC/TE incluido IVA**, y demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos cuando a ello hubiere lugar, luego de comprobar las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones y de acuerdo a las reglas previstas en el decreto 1082 del 2015

8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Acogiendo la recomendación realizada por el comité evaluador, la Doctora MARIA ANGELICA DUARTE RIVAS, en su calidad de Jefe de Contratación del municipio de Neiva, y considerando que se agotaron todas las etapas previstas para el proceso de licitación pública de obra, se dispone a adjudicar al proponente ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.244.864 de Bogotá, quien actúa en calidad de representante legal de UT EDUCACION NEIVA 2025, integrada por LAOS SEGURIDAD LTDA, con NIT. 839.000.088-1, con una participación del 50% y EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA con NIT. 813.002.358-1 con una participación del 50%, este se adjudica por el valor total de la propuesta económica, el cual corresponde a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS (2.309.165.151,00 MC/TE incluido IVA**, y demás impuestos, tasas contribuciones y demás costos directos e indirectos cuando a ello hubiere lugar, luego de comprobar las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones y de acuerdo a las reglas previstas en el decreto 1082 del 2015

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA

No siendo más el motivo de la presente audiencia se da por terminada a las 8.50 a.m. del 6 de febrero de 2025, para constancia se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron.

María Angelica Duarte Rivas
Jefe De La Oficina De Contratación

Wilber Javier Cuellar Gomez
Abogado contratista de la Oficina de contratación

Sebastián Camilo Duran Cortes
Evaluador Jurídico

Cesar Augusto Canencio
Evaluador Financiero

Carolina Quintero Polanco
Evaluador Técnico

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva